

BAQUEDANO, 11 NOV 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2398

VISTOS:

1. EL Decreto N° 2514, de fecha 18 de Noviembre de 2009, que autoriza Fondo a Rendir N° 80, de fecha 17 de Noviembre de 2009, al Concejal Señor Jorge Pobrete Espinoza, para asistir al VIII Encuentro de Gobiernos Municipales a realizarse en la ciudad de Mejillones, se comete el error en el punto 1 de los Vistos en el Decreto Original, en donde dice los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2009, debe decir, los días 19, 20, 21 y 22 de Noviembre de 2009.
2. La Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 5° letras d) y g), 65° letra g) 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


ECRETO:

1. MODIFÍQUESE el Decreto N° 2514, de fecha 18 de Noviembre de 2008, en su Original en el punto 1 de los Vistos, **donde dice**, los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2009, **debe decir**, los días 19, 20 ,21 y 22 de Noviembre de 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales de Administración y Finanzas, Control.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE



JGV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (2)